

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.653/14

### AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita frente al inmueble de Calle Cuna, 18 de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Navalacruz, a 16 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.